13/01/2025

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Indemnización de 3,3 millones de euros para el ocupante de un vehículo por el daño cerebral sufrido en un accidente de tráfico

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de León ha concedido una indemnización de 3,3 millones de euros al ocupante de un vehículo gravemente lesionado en un accidente de tráfico que le dejó postrado en una silla de ruedas, que necesita para poder moverse, y en situación de incapacidad permanente con grado de Gran Invalidez. La víctima es una persona de mediana edad.

El accidente tuvo lugar **entre dos camiones, hace seis años y medio**, en julio de 2018. Como consecuencia del mismo tuvo que someterse de urgencia a una intervención quirúrgica, consistente en una traqueotomía percutánea, y le han quedado como secuelas una hemiparesia izquierda grave, con parálisis del brazo y la pierna izquierda, así como alteración de funciones cerebrales superiores integradas, y una hemiplejía importante, que tiene una trascendencia estética notoria.

Un familiar cercano del afectado llevó el caso ante la justicia, actuando como su representante legal, demandando a las compañías de seguros de los respecti ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF